



NORMAS DE ADMISIÓN Y ALOJAMIENTO DE MASCOTAS EN LOS APARTAMENTOS MÉXICO

Estimado cliente, a continuación, detallamos las **condiciones para contratar el alojamiento de su mascota**:

- Se admite como máximo **dos mascotas por apartamento**.
- Los perros tendrán un **peso máximo de diez kilos**. Perros mayores de 10 kg. Consultar.
- El precio del alojamiento del perro consistirá en una **tarifa suplementaria 15.00 euros la noche**.
- La fianza que se entrega a su llegada, le será devuelta a la finalización de la estancia en cuanto se haya verificado que su mascota no haya causado daño alguno. El propietario de la mascota será responsable de los daños causados por su animal en la cuantía del daño o perjuicio ocasionado.
- El propietario de la mascota habrá de dejar en recepción, a su llegada, un **número de teléfono móvil** que permita contactar en éste en caso de que se hubieran producido quejas de otros clientes en relación con el comportamiento de su mascota.

Las que siguen son las **normas básicas** para que tanto usted como su mascota puedan disfrutar de una estancia lo más grata posible, respetando la de los demás clientes:

- El propietario de la mascota será responsable de mantenerlo en las **debidas condiciones higiénicas y sanitarias**.
- Apartamentos México se reserva el derecho de no admitir o alojar mascotas que generen **molestias al resto de clientes o presenten un comportamiento reprobable** durante su estancia.
- Los perros **no podrán permanecer solos en el apartamento en ningún momento**, en evitación de que pueda ocasionar daños a cosas o molestias a los demás clientes. Si por alguna razón relevante el perro ha de permanecer en algún momento solo en la habitación, se mantendrá dentro de un trasportín o, en caso de no disponerse de uno, se comunicará al personal de recepción para que tenga conocimiento de esta situación, en evitación de riesgos para el personal de limpieza o molestias para los demás clientes.
- La **limpieza del apartamento** habrá de realizarse en ausencia del perro, por lo que se ruega coordinar con recepción cuál es el horario más adecuado para prestar este servicio.
- Cuando el perro transite por las zonas comunes del hotel (pasillos, hall, ascensores, etc.) deberá estar debidamente **atado con correa corta y adecuada y custodiado siempre por persona responsable**.
- En atención a los demás clientes, **se prohíbe la presencia de mascotas en la cafetería, restaurantes y recinto de la piscina**.
- Todo lo anterior no será de aplicación en el caso de **perros guía** que sirven a invidentes, quienes podrán libremente asistirse de su animal sin limitación alguna, dentro de los términos fijados por la normativa de aplicación.

Acepto las condiciones: